



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 176-2019-FO-UNAP

San Juan, 05 de julio de 2019

VISTO:

El Oficio N° 022-LBE-FO-UNAP-2019, presentado por los docentes que dicta la asignatura de Anatomía Humana y Anatomía Dental en la Facultad de Odontología, sobre el Plan de Proyección Social;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento visto el Jefe Oficina de Extensión y Proyección Social solicita autorizar la salida de campo para la realización de la actividad de proyección social de la asignatura de Anatomía Humana y Anatomía Dental programada en el primer semestre 2019, siendo una normativa para el desarrollo de las asignaturas en el marco de las competencias para realizar proyección social y programado en el sílabo correspondiente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la salida para el desarrollo del plan de proyección social, programado en la fecha indicada de acuerdo al sílabo de las asignaturas.

DOCENTES RESPONSABLES	CURSO	FECHA	HORA	LUGAR
Dr. RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE Dr. JAIRO RAFAEL VIDAURRE URRELO.	ANATOMIA HUMANA	06 /07/2019	16.00 pm - 19: 00 pm	ASENTAMIENTO HUMANO "MANCO INCA"-PARTICIPACION CUADRA 11
Dra. GRACIELA MERCEDES PEREZ MARCOVICH.	ANATOMIA DENTAL			

ARTÍCULO SEGUNDO: La Oficina de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Odontología será la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
DECANO




ÚRSULA MARÍA RODRÍGUEZ SANJURJO
SECRETARIA ACADEMICA

